



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID UNIDAD DE INFORMACIÓN REGISTRO		
FECHA	ENTRADA Nº	SALIDA Nº
29-11-19	-	98

Con fecha de 11 de noviembre de 2019, ha tenido entrada en la Asesoría Técnica - Unidad de Información, solicitud de acceso a la información pública al amparo de las Normas para la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno a la actividad de la Asamblea de Madrid sujeta a Derecho Administrativo, presentada por un ciudadano/a, solicitud que quedó registrada con el número 47 de los de Entrada y número de Expediente: 23/19 y cuyo objeto es el siguiente:

**SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PRESENCIA DE AMIANTO EN METRO DE MADRID**

**CONSIDERANDO** que tal solicitud ha sido admitida a trámite, que se realizó consulta a los servicios de la Cámara, y de ésta se deduce la información solicitada, por ello, analizada la propuesta elevada por la Asesoría Técnica – Unidad de Información, y el expediente que a la misma se acompaña, la Secretaría General

**RESUELVE:**

Conceder el acceso a la información a que se refiere la solicitud referida en el párrafo primero de la presente Resolución, significándole que con respecto a su consulta, la información requerida se encuentra disponible en la página web de la Asamblea de Madrid, (Servicios e Información/Publicaciones).



## ASAMBLEA DE MADRID

Ahora bien, al hacer la búsqueda de su interés tendrá que tener en cuenta que la problemática se ha acometido fundamentalmente en la X Legislatura, creándose al respecto una Comisión de Investigación, de ello se le informa detalladamente y de forma cronológica, pero a efectos de considerar su interés también en la XI Legislatura (actual) se han producido iniciativas parlamentarias que también de forma cronológica se indican.

### X LEGISLATURA:

- 1.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 20 de marzo de 2018, oída la Junta de Portavoces, por el que se aprueba la, creación de la Comisión de Investigación sobre 'las condiciones de seguridad y salud (particularmente las referidas a la presencia de amianto y radón) en Metro de Madrid y las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como el plazo de finalización de los trabajos de la citada Comisión de Investigación  
(BOAM, núm. 170, de fecha 22/03/2018, (págs. 23752-23754))
- 2.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 2 de abril de 2018, por el que se designa a los miembros en la Comisión de Investigación sobre las condiciones de seguridad y salud (particularmente las referidas a la presencia de amianto y radón) en Metro de Madrid.  
(BOAM, núm.172, de fecha 5/04/2018, (pág. 23965)).
- 3.- Sesión Constitutiva de la Comisión, de fecha 13 de abril de 2018.  
(DD.SS. núm. 662, de fecha 13/04/2018).
- 4.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de abril de 2018, por el que se designa la Mesa de la Comisión de Investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid



## ASAMBLEA DE MADRID

(BOAM núm. 174, de fecha 19/04/2018, (págs. 24374-24375)).

5.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de abril de 2018, en relación con la norma sexta de sus reglas básicas de creación, organización y funcionamiento, por el que se acuerda la periodicidad mensual para la celebración de sesiones de la Comisión durante el presente periodo de sesiones, en los términos en que se propone, reuniéndose la Comisión de Investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid los días 11 de mayo y 15 de junio.

(BOAM núm.174, de fecha 19/04/2018, (pág. 24375)).

6.- Sesión de la Comisión, de fecha 11 de mayo de 2018.

(DD.SS. núm. 682, de fecha 11/05/18).

7.- Sesión de la Comisión, de fecha 15 de junio de 2018.

(DD.SS. núm. 715, de fecha 15/06/2018).

8.- Sesión de la comisión, de fecha 10 de octubre de 2018.

(DD.SS. núm. 758, de fecha 15/06/2018).

9.- Sesión de la Comisión, de fecha 16 de noviembre de 2018.

(DD.SS. núm. 796, de fecha 16/11/2018).

10.- Sesión de la Comisión de 14 de diciembre de 2018

(DD.SS. núm. 820, de fecha 14/12/2018).

11.- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 21 de enero de 2019, por el que a solicitud de la Comisión de Investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid (RGEP.16104/2018 y RGEP.817/2019), se prorroga el plazo para la finalización del trabajo de la citada Comisión hasta el mes de febrero de 2019.

(BOAM, núm.221, de fecha 24/01/2019, (pág. 32046)).



## ASAMBLEA DE MADRID

12.- Sesión plenaria, de fecha 14 de marzo de 2019. Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid.

(RGEP.2356/2019). DD.SS. núm. 876, de fecha 14/03/2019)

13.- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de marzo de 2019, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid.

(BOAM, núm. 231, de fecha 21/03/2019, (págs. 33690-33700)).

14.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de marzo de 2019, por el que se ordena publicar el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid, rechazado por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019.

(BOAM, núm. 231, de fecha 21/03/2019, (págs. 33701-33736)).

### XI LEGISLATURA:

— PE-117(XI)/2019 RGEP.5498. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha desde la que se conoce la presencia de amianto en la infraestructura de Metro de Madrid  
BOAM núm. 11, de 12 de septiembre de 2019, XI Legislatura

— PE-118(XI)/2019 RGEP.5499. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta que, si en 2003 en el Servicio de Prevención y Medicina Legal se advertía de la presencia de amianto en distintas instalaciones de Metro de Madrid, por qué no se inició un plan de desamiantado hasta el año 2018

BOAM núm. 11, de 12 de septiembre de 2019, XI Legislatura



## ASAMBLEA DE MADRID

— PE-119(XI)/2019 RGEP.5500. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué estaciones, túneles y material o materiales han encontrado amianto desde al menos agosto de 2018, fecha en la que se anunció por parte de Metro de Madrid el plan para la retirada de dicho material  
BOAM núm. 11, de 12 de septiembre de 2019, XI Legislatura

— PE-120(XI)/2019 RGEP.5501. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo finalizarán las inspecciones de la infraestructura y material móvil de Metro de Madrid, para planificar la total eliminación del amianto que contienen, dado que hace ya un año (agosto de 2018) que Metro anunció un plan de retirada de amianto de la infraestructura y material móvil, y sin embargo seguimos sin conocer resultados ni planificación  
BOAM núm. 11, de 12 de septiembre de 2019, XI Legislatura

— C-406(XI)/2019 RGEP.7299. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones y decisiones adoptadas en Metro de Madrid en relación a la presencia de amianto en material móvil y estaciones. (Por vía art. 208 RAM)  
BOAM núm. 19, de 10 de octubre de 2019, XI Legislatura

— C-405(XI)/2019 RGEP.7298. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones y decisiones adoptadas en Metro de Madrid en relación a la presencia de amianto en material móvil y estaciones. (Por vía art. 209 RAM)



## ASAMBLEA DE MADRID

BOAM núm. 19, de 10 de octubre de 2019, XI Legislatura

— PCOP-219(XI)/2019 RGEP.7111. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional que finalicen las inspecciones de la infraestructura y material móvil de Metro de Madrid, para planificar la total eliminación del amianto que contienen.

BOAM núm. 19, de 10 de octubre de 2019, XI Legislatura

— PCOP-220(XI)/2019 RGEP.7119. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si respalda el Gobierno Regional la decisión de Metro de Madrid de no retirar de sus funciones a los mandos intermedios contra los que la Sección de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía de Madrid ha presentado una denuncia por homicidio imprudente en relación a la muerte de dos empleados de mantenimiento de Metro tras exposición al amianto.

BOAM núm. 19, de 10 de octubre de 2019, XI Legislatura

— PCOP-221(XI)/2019 RGEP.7120. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la permanencia de las mismas personas que han sido citadas por la jueza de Instrucción número 23 de Madrid a declarar como investigados en el marco de la causa en la que se investiga la muerte de dos empleados tras exponerse al amianto (a instancias de una denuncia de la Fiscalía de Madrid), en los puestos y funciones de: Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, de Responsable del Servicio de Prevención y Salud Laboral, y de Responsable del Área de Prevención y Salud Laboral, no supone ningún riesgo para la salud y la seguridad de los trabajadores de Metro de Madrid

BOAM núm. 19, de 10 de octubre de 2019, XI Legislatura



## ASAMBLEA DE MADRID

— PCOP-222(XI)/2019 RGEF.7121. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el hecho de que varios de los responsables de Salud Laboral de Metro de Madrid llamados a declarar como investigados, a petición de fiscalía, por la presunta comisión de tres delitos: uno contra los derechos de los trabajadores y los otros dos por homicidio imprudente y lesiones por imprudencia, resultados de haber infringido de forma grave las vigentes normas de prevención de riesgos laborales, continúen en sus responsabilidades actualmente.

BOAM núm. 19, de 10 de octubre de 2019, XI Legislatura

### **RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID:**

A la Pregunta PE-117(XI)/2019 RGEF.5498. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha desde la que se conoce la presencia de amianto en la infraestructura de Metro de Madrid, véase BOAM núm. 24 de fecha 14 de noviembre de 2019 (págs. 1827 a 1829)

A la Pregunta PE-118(XI)/2019 RGEF.5499. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta que, si en 2003 en el Servicio de Prevención y Medicina Legal se advertía de la presencia de amianto en distintas instalaciones de Metro de Madrid, por qué no se inició un plan de desamiantado hasta el año 2018, véase BOAM núm. 24 de fecha 14 de noviembre de 2019 (págs. 1829 a 1830)

A la Pregunta PE-119(XI)/2019 RGEF.5500. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué estaciones, túneles y material o materiales han encontrado amianto



## ASAMBLEA DE MADRID

desde al menos agosto de 2018, fecha en la que se anunció por parte de Metro de Madrid el plan para la retirada de dicho material, véase BOAM núm. 24 de fecha 14 de noviembre de 2019 (págs. 1830 a 1832)

A la Pregunta PE-120(XI)/2019 RGEP.5501 De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo finalizarán las inspecciones de la infraestructura y material móvil de Metro de Madrid, para planificar la total eliminación del amianto que contienen, dado que hace ya un año (agosto de 2018) que Metro anunció un plan de retirada de amianto de la infraestructura y material móvil, y sin embargo seguimos sin conocer resultados ni planificación, véase BOAM núm. 24 de fecha 14 de noviembre de 2019 (págs. 1832 a 1833)

En la Sede de la Asamblea de Madrid, a 28 de noviembre de 2019

### LA SECRETARIA GENERAL

### P.D. EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

(Resolución de Secretaría General de 26-09-19)

**FDO.: ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Mesa de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de las Normas para la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno a la actividad de la Asamblea sujeta a Derecho Administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Resolución